



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151

MADRID NÚMERO 16

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 84 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Isabel Moreno Poveda y doña María José Torres Miralles, frente a “El Taller de las Flores, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Por motivo de asistencia de la ilustrísima señora magistrada-juez a curso de formación concedido por el Consejo General del Poder Judicial, se deja sin efecto el señalamiento efectuado, señalándose como nueva fecha para los actos de conciliación y/o juicio el día 7 de noviembre de 2014, a las diez y cinco horas, sirviendo la notificación de la presente resolución de citación para las partes, manteniéndose los apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número de cuenta 2514/0000/60/0075/13.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “El Taller de las Flores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 10 de abril de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.148/14)

